

EN EL IECM

## Avalan que el PRD sea partido local

El consejo general del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó la solicitud del PRD en la capital del país para convertirse en partido político local, luego de que a nivel nacional perdió el registro, por no haber alcanzado el 3 por ciento de la votación nacional.

Así, el registro del PRD Ciudad de México surtirá sus efectos el 1 de noviembre y tendrá un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias. **PATRICIA RAMÍREZ**

